

N° de ORDEN: DU095-2014  
EXPTE N°292/2013

RECIBIDO: 09/09/2014  
VENCIMIENTO: 18/09/2014

### DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 02 días del mes de Setiembre se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 292/13, de autoría del Diputado Raúl Giné caratulado: **“Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el Régimen redeterminación de precios para obras públicas”**.-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

**SEGUNDO:** En Particular, se aconseja modificar su articulado, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

#### **LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara acerca de:

- a) Régimen de Reajuste de Precios de los Contratos de Obras Públicas que se encuentra vigente;
- b) Vigencia del Decreto N° 1154/13;
- c) Nomina de los Integrantes de la Comisión de Seguimiento del Mercado de la Construcción, repartición y cargo en el que cumplan funciones;
- d) Si ya tuvo aplicación el Régimen aprobado por el Decreto 1154/13.

**ARTÍCULO 2.-** En caso afirmativo del punto d) del artículo anterior, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe:

- a) Qué empresas solicitaron el acogimiento al Régimen, en qué fechas;
- b) Por cuáles obras se solicitó acogimiento al Régimen;
- c) Cuál fue el monto acordado en forma provisora, en qué fechas;
- d) Cuál fue el monto acordado en forma definitiva, en qué fechas;
- e) Estado o etapa de los Contratos de Obra Pública por los cuales se solicitó el acogimiento al Régimen (Oferta, Adjudicación, Ejecución, etc.);
- f) Importes originales de los Contratos de Obra Pública por los cuales se solicitó el acogimiento al Régimen y fecha de los mismos.

**ARTÍCULO 3.-** De forma.

FIRMANTES: DIP. JOSE E. LABAQUE, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. ALCIRA DEL V. MORENO, DIP. RUBEN A. HERRERA, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. STELLA M. BUENADER.

gm  
ec  
fl